**ADENDA No. 001**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
**No. 049-SAMC-2025**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.**

EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, INFORMA A LAS PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES INTERESADAS O PARTICIPANTES EN EL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 049-SAMC-2025**, A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de San Vicente Del Caguán – Caquetá, el día seis (06) de octubre de 2025, publicó en el Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, los documentos previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Que de conformidad con el *Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Que le dia 16 de octubre de 2025, siendo las 01:51 pm, se recibió como mensaje en la plataforma de SECOP 2, una observación donde solicitan se calare lo siguiente:

*... "Revisado el pliego de condiciones, y como oferente con intenciones de participar en el presente proceso, p rocedo a realizar la siguiente observación con respecto al equipo de trabajo para la ejecución de la obra que s e pretende contratar.*

*La empresa considera exagerado que el equipo de trabajo solicitado para la ejecución de la obra, deba cumpli r una dedicación del 100%, ya que al ser esta una obra para el sector eléctrico, dicho personal es usado luego de tener los materiales en zona para la respectiva instalación.*

*En mérito de lo anterior, solicitamos que el equipo de trabajo y maquinaria sea requerido 50% ya que el tiempo de ejecución es de 4 semanas ...teniendo en cuenta se puede establecer más o menos 2 semanas en organización de material, equipos, etc, y 2 semanas de ejecución en obra...quedamos pendientes a respuesta."*

Por lo tanto, el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá de manera oficiosa mediante la presente adenda pretende ajustar de acuerdo a la respuesta dada quedando el requisito de la siguiente manera:

**TÉCNICOS**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

## OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

## 2. EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | General | Específica |
| 1 Director de Obra<br><br>DEDICACION 50% | Ingeniero electricista o Electromecánico | Mínimo 8 años de experiencia. (contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional). | Acreditar 4 contratos de obra, los cuales tengan relación con la instalación de materiales para el sistema de alumbrado público. |
| 1 residente de obra.<br><br>DEDICACION 50% | Técnico electricista con curso aprobado en trabajo seguro en alturas. Con tarjeta profesional expedida por el CONTE mínimo con clase TE-1, TE-4, | Mínimo 6 años, (contados a partir de la fecha de vigencia del técnico). | Acreditar 2 contratos como técnico electricista, los cuales tengan relación con la instalación de materiales para el sistema de alumbrado público. |
| 1 Técnico electricista liniero.<br><br>DEDICACION 50% | Técnico electricista con curso aprobado en trabajo seguro en alturas. Con tarjeta profesional expedida por el CONTE mínimo con clase TE-1, TE-4, | Mínimo 6 años, (contados a partir de la fecha de vigencia del técnico). | Acreditar 3 contratos como técnico electricista, los cuales tengan relación con la instalación de materiales para el sistema de alumbrado público. |
| 2 Técnico electricista practico.<br><br>DEDICACION 50% | Técnico electricista Con tarjeta profesional expedida por el CONTE mínimo con clase TE-1 | Mínimo 6 años, (contados a partir de la fecha de vigencia del técnico). | Acreditar 3 contratos como técnico electricista, los cuales tengan relación con la instalación de materiales para el sistema de alumbrado público. |

Documentos requeridos para el personal mínimo requerido propuesto: El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

- Hoja de vida en el formato
- Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional (aplica para profesionales)
- Certificado de Vigencia de la matricula profesional (aplica para profesionales)
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno. (Copia de los contratos y/o Actas de liquidación y/o Certificaciones).
- Copia del título de la especialización, cursos, diplomados y/o seminarios.
- Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso.

Nota 1: Teniendo en cuenta que los profesionales acreditan oficios de intención, que aseguran su compromiso con un determinado proponente, en virtud de lo anterior, los profesionales no podrán participar en varias propuestas.

Nota 2: La evaluación del personal mínimo exigido será CUMPLE o NO CUMPLE

1. **Maquinaria y/o equipo:**

**Adicionalmente, el oferente deberá acreditar que cuenta con herramienta mínimo de trabajo así:**

| VEHICULOS DE TRABAJO | CAPACIDAD | TIPO DE SERVICIO |
|---|---|---|
| Grúa de pluma articulada o planchon<br><br>DEDICACION 50% | Capacidad mínima 5 toneladas.<br><br>El proponente debe presentar papeles de propiedad del vehículo o contrato de servicios por el tiempo de ejecución del presente proyecto | Publico o particular |
| Camioneta de platón doble cabina 4x4.<br><br>DEDICACION 50% | Capacidad mínima 1 tonelada.<br><br>El proponente debe presentar papeles de propiedad del vehículo o contrato de servicios por el tiempo de ejecución del presente proyecto. | Publico o particular |

Documentos requeridos para los vehículos mínimo requerido propuesto: El proponente deberá presentar para vehículos de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

En caso que el vehículo sea de propiedad del proponente, debe anexar la siguiente información:

- Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo.
- Fotocopia Cedula de ciudadanía del propietario.
- Fotocopia de SOAT vigente del vehículo.
- Fotocopia de pase vigente del conductor del vehículo.

En caso que el vehículo no sea de propiedad del proponente, debe anexar adicional a los documentos anteriores un contrato subscrito entre el proponente y el propietario del vehículo con el mismo plazo que tenga la ejecución del proyecto. Este contrato debe indicar en sus cláusulas que se podrá anular en caso de no ser adjudicado el contrato al proponente.

Original de aceptación de inclusión de los vehículos en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso

El presente documento será publicado a través del Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

CONTINÚAN VIGENTES todas las disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda.

**Nota:** Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Dado en el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.

**LUIS TRUJILLO OSORIO**
Alcalde Municipal

*Elaboró:* ***Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación***
*Reviso:* *Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación*
***Aprobó:*** **Yudy Vanessa Rivas H. – Sec. De Infraestructura**
***Aprobó:*** *Luis Trujillo Osorio – alcalde Municipal*